UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 017-2021-FCE-CF

Ayacucho, 11 de junio de 2021

Visto la documentación sobre el informe de gestión escolar anual 2020 del director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 006-2021-UNSCH-FCE-PAGPA/D de fecha 22 de enero de 2021, el director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", presentó el informe de gestión escolar anual 2020, como consecuencia de la evaluación del cumplimiento de las actividades programadas en el plan de gestión escolar en educación a distancia 2020 y solicita su aprobación correspondiente;

Que, la comisión académica de la facultad con dictamen Nº 005-2021-CA-FCE-UNSCH de fecha 17 de mayo de 2021, dictamina que el informe presentado por el director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", es coherente con el plan de gestión escolar en educación a distancia 2020 y se trata del trabajo académico realizado mediante la plataforma denominada "pagpa.gescolab.com y los compromisos de gestión escolar correspondiente al año 2020, que es satisfactorio por haber logrado las metas, por lo que procede su aprobación;

Que, es necesario cautelar la imagen de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala," como instancia académica dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación; así como, su buena marcha académica, administrativa y económica con el apoyo necesario de la autoridad de la Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso J) del artículo 18º del Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 299-2007-UNSCH-CU y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2021;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Informe de Gestión Escolar Anual 2020 del Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, sin observación por las razones expuestas en los considerandos del presente acto administrativo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 017-2021-FCE-CF

Artículo 2º.- COMUNICAR a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
DALL
PAGPA
Dr. Fredy MORALES GUTIÉRREZ
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Mg. ISODOALDO BERROCAL OLDAYA
DECANO